



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY y REINA nuestros Señores, la Serma. Sra. Princesa heredera y su augusta Hermana siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real decreto.

Habiéndose verificado en el día 20 de Junio último en la iglesia del Real monasterio de S. Gerónimo de esta corte la solemnidad del juramento y pleito homenaje que mis reinos y vasallos debían prestar á la Infanta Doña MARÍA ISABEL LUISA, mi muy cara y muy amada Hija, como Princesa heredera de estos reinos á falta de varon; he resuelto que los prelados, grandes y títulos que se hallaren en Madrid, y no lo hicieron en aquella ocasion, ejecuten este acto el día 13 del presente mes en la sacristía de la referida iglesia de S. Gerónimo en manos del Patriarca de las Indias, á quien nombro para que les tome el juramento, y del duque de Medinaceli, á quien nombro para que reciba el homenaje. Tendráse entendido en la Cámara para su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En Palacio á 9 de Julio de 1833. — Al Presidente del Consejo y Cámara de Castilla.

Enterado el Rey nuestro Señor del expediente que ha remitido la direccion general en 24 de Mayo último, dirigido por el intendente de Cádiz, dando cuenta de haber depositado provisionalmente, con facultad de reexportarlo si no se resuelve á favor de los interesados, el cargamento de añil, grana y bálsamo que ha traído el bergantín anglo-americano *Central América* de los puertos del Sur de Goatemala, en el mar Pacifico, por no quererlo despachar sus dueños D. Angel Castrisiones y otros con el recargo del 8 por 100 prevenido en la Real orden de 25 de Noviembre de 1830 sobre los avalúos del arancel antiguo; y convencido S. M. de que los valores de los añiles y granas en el día son excesivamente menores que los señalados en dicho arancel, y sobre los cuales se cargaron los derechos en el de 21 de Febrero de 1828, se ha servido mandar por ahora en Real orden de 4 de Junio último que el aforo del añil se reduzca á 1500 rs. quintal en lugar de los 3500 que tiene, y á 3300 rs. el quintal de grana en lugar de los 600 rs. en que está valuado, cobrando sobre estos valores los derechos que estan prevenidos, sin hacer novedad en el tanto por 100 ni en el derecho fijo que señala el arancel y órdenes, de modo que la alteracion se entienda solamente en el avalúo.

PARTE NO OFICIAL NOTICIAS EXTRANJERAS.

(Continuacion del correo anterior.)

RUSIA.

Riga 17 de Junio.

S. M. la Emperatriz partió casi inopinadamente de Petersburgo para reunirse en Revel con su augusto esposo, que salió á recibirla á algunas werstas de esta ciudad. Desde ella hicieron SS. MM. un viage á Helsingfors, puerto de Finlandia en el piroscabo imperial la *Ijora*, y habiendo recibido los obsequios de los habitantes de aquel puerto, regresaron á Revel, de donde llegaron á Peterhof el 13 por la mañana con toda felicidad, aunque el oleage y un viento recio del N. O. causó algun mareo á S. M. la Emperatriz, á las damas de su séquito, y en general á todos los viajeros, excepto al Emperador.

Se cree que dentro de pocos dias se reunirán las tropas que hay en Petersburgo y sus inmediaciones y en Novogorod, y formarán el campo de Krosnietzko para las evoluciones y simulacro de guerra; y que despues de las fiestas é iluminaciones de los jardines de Peterhof con motivo del cumpleaños de S. M. la Emperatriz, harán SS. MM. dos viages por tierra, uno á Finlandia y otro á Moskóv, desde donde acaso pasará S. M. el Emperador á otros gobiernos.

S. M. ha quedado muy satisfecho del estado de las plazas, tropas, marina y espíritu público de esta provincia de Livonia.

AUSTRIA.

Viena 18 de Junio.

De Odessa escriben con fecha 7 del corriente que dos dias antes habia entrado en aquel puerto la corbeta de guerra rusa *Sitopolis*, procedente de Constantinopla en cinco dias de viage, con la noticia de oficio de que terminados los negocios turco-egipcios habia principiado Ibrahim-bajá su movimiento re-

trógrado. Casi al mismo tiempo llegaba al mismo puerto un correo extraordinario con orden de S. M. I., para que no saliesen del puerto los 50 hombres que estaban prontos á emprender viage al Bósforo, y que si ya hubiesen dado la vela los buques que los conducian se despachase un aviso para que los hiciese volver á Odessa. A pesar de la celeridad con que alli se dispone el embarqué de la tropa, aun no habian salido los 50 hombres, y por consiguiente quedó suspenso su embarque por tiempo indefinido. Se iban á depositar en Odessa los cañones que habian sido conducidos á la orilla del mar, y tambien se trataba de indemnizar los capitanes de buques fletados para la conduccion de tropa, sacando asimismo los víveres que ya tenian á bordo. Se aguardaba por momentos en la bahía de Odessa la escuadra y la tropa que actualmente se hallan en el Bósforo. (*Observador austriaco.*)

ALEMANIA.

Francfort 22 de Junio.

Ayer tuvo la Dieta germánica su última sesion. Como reina el mayor misterio en las deliberaciones de la Dieta, solo con el tiempo se podrán saber. Hasta entonces es preciso atenerse á lo que dicen. En este supuesto se anuncia que en esta sesion manifestaron los embajadores su opinion acerca de las proposiciones que el presidente les habia hecho ocho dias antes; que las habian aprobado estas, y que muy pronto se promulgarían. Pero si el orden público está á punto de garantizarse solemnemente y muy en breve, en Alemania, no sucederá lo mismo con el arreglo definitivo de los asuntos mercantiles de diferentes Estados de la Confederacion; arreglo que todavia pasará tiempo antes de que se haga, sin embargo de que se adoptarán algunos puntos secundarios, como por ejemplo el derecho de paso por el Hesse-Electoral; mas la Dieta no se ocupará en el asunto principal, sino cuando se haya concluido un tratado definitivo entre Holanda y Bélgica, porque hay relaciones muy estrechas entre la industria y el comercio de estas dos naciones, y el comercio y la industria de Alemania. Se habia dicho que el no haber ratificado la Baviera el tratado de comercio concluido con la Prusia por M. de Mieg debia atribuirse á la influencia de una gran Potencia: lo cierto es que la Baviera ha obrado en estas circunstancias por sí misma.

En cuanto á nuestros negocios particulares podemos decir que es envidiable la tranquilidad que disfrutamos desde el tumulto del 3 de Abril, y con tanta mas seguridad cuanto que los austriacos y prusianos nos vigilan con rigor. Estos últimos dias corrieron voces de que estábamos amenazados de un motin semejante al del 3 de Abril; y se decia que el gobierno habia tenido avisos oficiales de las autoridades de una capital de Alemania que se habia descubierto un complot, cuyo objeto era poner en libertad á los presos por delitos políticos; pues aunque todo esto era falso, no han faltado gentes débiles que dijese que debían trasladarse á otra parte aquellos presos, porque daban origen á continuas alarmas. (*Gaceta de Necker.*)

CERDEÑA.

Génova 26 de Junio.

Se ha preso en esta ciudad á D. Maximiliano Espinola y á D. Antonio Doria, pertenecientes á dos de las familias mas ilustres de la antigua república. El primero es hermano del capitán de guardia de S. M.

El hermano del conde Balú, preso en Alejandria, ha ofrecido declarar toda la conspiracion, no solo del Piemonte, sino tambien de los demas paises de Italia, si se le perdona la vida, á lo que ha accedido el gobierno, á condicion de que sus declaraciones sean ciertas, claras y terminantes. Al mismo tiempo han cogido los carabinieri Reales en la frontera de Niza dos individuos que querian escaparse con los papeles mas interesantes de la junta revolucionaria. Tambien se han aprehendido en el Col de Tenda dos cajones de la misma correspondencia á unos contrabandistas. Y asi puede asegurarse que el gobierno tiene en su poder todos los datos necesarios para conocer el plan y los cómplices de la conjuracion. Esta es la causa de la energia que muestra y de las prisiones que se hacen. Cinco oficiales han sido arrestados, tres en esta ciudad y dos en Novara, y se les ha aprehendido una gran cantidad de arsenico.

Andres Voghieri, abogado de Alejandria, sufrió el suplicio sin haber querido recibir ninguno de los auxilios de la religion, y sin cesar de vomitar expresiones injuriosas contra la persona de su Soberano. Su delito era haber sobornado y seducido á algunos militares, de los cuales algunos han sido ya condenados, para que entrasen en la conspiracion de que él era cómplice.

BELGICA.

Bruselas 26 de Junio.

Copiamos á continuacion el proyecto de respuesta al discurso del Rey, como lo aprobó ayer la Cámara de Representantes.

»Desde que principió la sesion de este año se han realizado dos hechos importantes é intimamente enlazados con nuestra política exterior.

«Expulsado nuestro enemigo de la ciudadela de Amberes, carece ya de aquel importante apoyo. Por el convenio de 21 de Mayo quedamos en posesion de gran parte de las ventajas que se nos ofrecian en el tratado de 15 de Noviembre, y con esperanza de que dentro de poco quedará abierta la navegacion del Mosa con utilidad para nuestro comercio, y la del Escalda libre de toda traba. Habiendo adherido á este convenio en union con Holanda, las Potencias mediadoras no han podido eximirse de salir responsables de su ejecucion, como habian ofrecido serlo respecto á nosotros. De lo contrario, dejando á Bélgica abandonada á sí misma, quedaria en toda la plenitud de sus derechos, y con libertad para usar de cuantos medios estuviesen á su alcance en contra de su enemigo.

«La nacion ha hecho por otra parte bastantes sacrificios para mantener la paz de Europa; y por lo mismo no es justo que se desconozcan por mas tiempo sus derechos. El gobierno de V. M. sabrá hacerlos valer, seguro de que la representacion nacional lo sostendrá, siempre que se trate de defender nuestro honor y nuestra independencia.

«Vemos con sumo gusto que es satisfactorio el estado en que se halla el tesoro público, comparado con las graves cargas á que indispensablemente tiene que atender.

«V. M. ha sentido como nosotros los desórdenes ocurridos en algunos pueblos; y estamos persuadidos de que habrá dictado las providencias mas oportunas y enérgicas para evitar que se repitan tan desagradables acontecimientos.

«La Cámara de los Representantes desea con ansia cooperar con el gobierno de V. M. á cuanto crea conveniente para facilitar el desarrollo de la industria nacional y la extension de nuestro comercio.

«Nos ha sido muy satisfactorio saber que la variacion hecha en el arancel de aduanas de los Estados-Unidos será favorable á uno de los mas importantes ramos de nuestra industria, y que hay motivo de esperar buen resultado de las negociaciones entabladas con Francia para un objeto análogo.

«Los diputados de la nacion se aplicarán con esmero á mejorar la suerte interior del Estado. El proyecto de gran comunicacion del mar y del Escalda con el Mosa y con el Rhin, el establecimiento de presupuestos, la ley de cuentas, las de la organizacion provincial y de partido, asi como la relativa á fábricas de licores, se examinarán con todo el cuidado y eficacia que exigen unos asuntos tan interesantes para la nacion.

«La Cámara de los Representantes conviene con lo que V. M. le ha manifestado respecto á los elementos de prosperidad que se encierran en Bélgica, y á la liberalidad de sus leyes, que atestiguan cuán adelantada está su civilizacion. Comprenden tambien cuánto importa que nuestros comunes esfuerzos, auxiliados por la Providencia, den á todos estos ramos una direccion enérgica é ilustrada que haga feliz la suerte futura de estos pueblos.

«La Cámara de los Representantes, penetrada del espíritu de nuestras nuevas leyes, defenderá sus prerogativas sin vulnerar las de la corona. De este modo se consolidarán cada dia mas la nacionalidad belga y el trono de V. M., que es su mas firme apoyo.»

En la misma sesion se desechó la propuesta de MM. Dubus y Fallon respecto á disolucion de la Cámara y separacion de empleados.

INGLATERRA.

Londres 28 de Junio.

CÁMARA DE LOS LORES.—Sesion del dia 25.

Lord Rippon ha presentado á la Cámara iguales proposiciones que las ya adoptadas por la Cámara de los Comunes, y cuyo objeto no es otro que el de abolir radicalmente la esclavitud en las colonias, y acordar una indemnizacion á los propietarios y dueños de los esclavos.

Lord Grey y otros muchos oradores apoyaron todo lo propuesto por el proopinante.

El duque de Wellington tambien se pronunció en el mismo sentido, aunque en su dictámen la indemnizacion que se proponia no le parecia suficiente.

Como á la salida del correo la discusion no se habia concluido, se continuará en la de mañana.

IDEM.—Sesion del dia 26.

Se continuó en esta sesion la discusion del bill relativo á la abolicion de la esclavitud de los negros en las colonias.

El duque de Wellington no se ha opuesto formalmente á las proposiciones que presentó el Ministerio: con todo no ha dejado de censurar la marcha precipitada de los Ministros en esta cuestion, pues no ignoraban que en los momentos que se encargaron del despacho de los negocios ya se estaba tratando de adoptar medidas destinadas á mejorar la suerte de los esclavos, teniendo sin embargo en consideracion las reflexiones y observaciones que pudieran hacer los dueños de los terrenos. En fin el solo reparo que ha propuesto se reduce á que se debian suprimir en el número de las mejoras que contiene el bill las expresiones de *educacion liberal*.

Lord Suffiel se ha opuesto á esta alteracion.

Lord Grey ha tratado la cuestion en general, y ha defendido la conducta y marcha del gobierno.

Despues de algunas observaciones que hizo el lord Ellenborough, y de una réplica algo irónica del lord Canciller; se adoptaron las resoluciones relativas al bill; y la modificacion propuesta por el duque de Wellington no fue admitida, sin que en esta parte se advirtiese division alguna en la Cámara.

La Cámara de los Comunes se ocupó en este dia de intereses solamente locales.

FRANCIA.

Paris 30 de Junio.

Ya no se trata de saber si el gobierno hará de la regencia de Argel una colonia, ó si se contentará, como lo ha dicho en la tribuna el mariscal Soult, con favorecer que otros la hagan. Por ahora se limita á nombrar una comision de 4 ó 5 individuos para que vayan allá y formen una especie de memoria sobre el estado de la regencia, sus productos, sus recursos, sobre los sacrificios que es necesario hacer para formar la colonia, y los beneficios que de ella podrán sacarse. En vista de estas noticias, y luego que los ministros la hayan examinado, se tomará el partido que parezca mejor, para lo cual se consultará tambien á las Cámaras.

La eleccion de los individuos de esta comision tampoco está definitivamente determinada; sin embargo, el ministerio ha dado sus votos á favor del general Guillemint y del duque de Mortemart, por lo que hace á la Cámara de los Pares, y por la de los Diputados á MM. de la Pinsoniere y Piscatory, y segun algunos á M. Legrand, á los cuales se agregará un oficial superior de marina, cuyo nombre ignoramos.

Ha llamado mucho la atencion ver entre los nombrados al duque de Mortemart, quien segun se dice ha aceptado esta comision declarando que siempre estaba pronto cuando se trataba de servir al pais; pero que no debia contarse con él para servir á la corte.

Debe entenderse que el general Guillemint no figurará en esta comision sino como individuo, ó á lo mas como presidente de ella, y que no será nombrado gobernador sino hasta que haya pasado al ministerio el trabajo de la comision, si resulta de él que debe conservarse á Argel, y continuar enviando allí un gobernador. (Correo.)

El gobierno ruso va á establecer en el mar Caspio una navegacion de barcos de vapor, que podrá influir mucho en la civilizacion de aquella parte del mundo. (Tiempo.)

El Diario de Ruan dice lo que sigue:

«Aseguran que el dia 22 del corriente á eso de las seis de la mañana se sintió una oscilacion en varios distritos del partido del Havre. Como esta noticia discorda tanto de la constitucion geológica de nuestro departamento, rehusábamos creerlo; pero algunos sugetos que estaban en el parage de que se trata dicen que hallándose en la cama sintieron un sacudimiento que los despertó; y otros, que ya estaban levantados, confirman tambien el hecho. En fin, varias tablas y otras cosas que estaban colocadas en equilibrio á lo largo de las paredes, vinieron al suelo de resultas del sacudimiento.

En otra carta del mismo punto dicen que el dia 22 se sintieron en Gouffreville-Caillet, Angerville-Bailleul, Saint-Maclose, Limpville y otros pueblos del distrito de Goderville, partido del Havre, departamento del Sena inferior, varios sacudimientos violentos, pero que por fortuna solo duraron algunos segundos. Este fenómeno ocurrió á eso de las siete de la mañana: el tiempo era hermoso, y la atmósfera no daba señal alguna de este acacimimiento. (Gaceta de Francia.)

Ha llegado Sartorio á Brest en una fragata mercante inglesa, y su objeto es la venta del bergantin *Magnánimo*, que apresó hace un año cuando bloqueaba á Lisboa.

Por una carta de Ancona del 19 de este se sabe, con referencia á un buque de comercio procedente de Corfú, que en los dias 25, 26 y 27 de Mayo último ha sucedido una horrible catástrofe en la ciudad de Arta (en el Epiro) con motivo de haber bajado repentinamente una tropa de montañeses armados, que cayó de improviso sobre la ciudad durante la noche, y degolló desapiadadamente á cuantos habitantes no tuvieron los medios suficientes para rescatar sus vidas á fuerza de dinero. Aun de los mismos que aprontaron las sumas que les pedian, fueron asesinados muchos despues de contado el dinero, y otros llevados en rehén á fin de que aprontaran despues mayor cantidad. Ni aun los cónsules de Rusia é Inglaterra han sido respetados, sino que cada uno de ellos ha tenido que pagar 6500 fr. para rescatar su vida. La única casa á quien respetaron estos foragidos fue la del cónsul de Francia, que sirvió tambien de asilo á varias familias. Al cabo de los tres dias se retiraron aquellos bárbaros á las montañas con el inmenso botin que habian hecho, sin que se sepa todavía el número á que ascienden las personas muertas y heridas. Parece que aquella tropa era compuesta de soldados turcos y griegos, que han estado siendo guerrilleros en Grecia, y que en el dia no quieren sujetarse á la disciplina militar.

Aunque los periódicos belgas del dia 26 del presente mes anunciaban que el incidente que habia turbado el fin de la sesion del dia 24 no tendria consecuencias; en los del 27, que acabamos de recibir, vemos que MM. Rogier, secretario de Estado, y Gendebien, diputado, se habian desafiado, verificándose el combate el dia 26 en el bosque de Linthout. La suerte decidió que el desafío fuese con pistola, y colocados los dos adversarios á 40 pasos con libertad para adelantar cada uno 10 pasos, disparó primero M. Rogier y no tocó á M. Gendebien; éste, sin usar de la facultad de adelantar los 10 pasos, disparó á 35 pasos de distancia con tanto acierto, que la bala entró por el carrillo derecho de M. Rogier, que de resultas cayó en tierra, aunque inmediatamente se levantó. El doctor Vanderlinden que se hallaba inmediato, extrajo al punto la bala, y declaró que la herida no era de peligro. Fueron testigos por parte de M. Gendebien el general Niellon y M. de Renesse, individuo de la Cámara de los Representantes; por la de M. Rogier asistieron el mayor Lochmans y M. de Behault. Los médicos aseguran que M. Rogier no dejará de asistir á la secretaria mas de 6 dias.

El *Independiente*, periódico ministerial, refiere el hecho en estos términos:

«Concluida la sesion MM. Rogier y Gendebien pasaron con sus respectivos testigos al bosque de la Cambre: trataban de arreglar los términos en que se habia de verificar el desafío, cuando presentándose M. Devaux, que acababa de tener noticia de lo ocurrido, declaró á M. Gendebien y á sus testigos que sin duda no se habia dirigido á él, creyendo que el estado de su salud no le permitiria concurrir al lugar designado; que el paso que en aquel momento daba debia convencer á todos del error en que sobre este punto habian incurrido, y de que estaba capaz de sostener su derecho, como esperaba lo confirmasen los presentes, á cuya opinion se referia. M. Gendebien contestó que el mal estado en que, como todos sabian, se hallaba la salud de M. Devaux, á cuya conducta tributaba el debido elogio, le impedia medirse con él, á menos que M. Devaux no hiciese fuego contra él sin que nadie le diese motivo para ello. Los testigos de M. Gendebien declararon asimismo que no consentirian en que el desafío se verificase entre MM. Gendebien y Devaux; y todos se retiraron, resueltos los testigos á hacer cuanto pudiesen para arreglar amistosamente aquel asunto. El dia siguiente hubo varias conferencias entre los testigos de MM. Gendebien y Rogier, con asistencia de algunos nuevos amigos nombrados por ambas partes; mas habiendo sido inútiles los pasos que se dieron para conciliar á los dos adversarios, el desafío se verificó ayer por la mañana, disparando cada uno un pistoletazo. M. Gendebien no ha sido herido, pero sí M. Rogier que recibió un balazo en la mejilla derecha, deteniéndose la bala dentro de la boca. Tenemos el gusto de saber que la herida no es grave, y que al fin de la semana podrá M. Rogier dedicarse al despacho de los asuntos de la secretaria.»

«A los pormenores que preceden, añadiremos, dice la *Union*, que las pri-

meras palabras que M. Rogier pronunció al levantarse fueron: «Espero que ahora nada habrá que hacer con M. Devaux.» M. Gendebien estaba muy agitado, y salió para Mons dos horas después de concluido el desafío.» (Id.)

CÁMARA DE LOS PARES.—*Sesion del 22.*

Se lee el informe de la comision sobre el proyecto de ley de primera enseñanza.

Principia la discusion del proyecto de ley sobre obras públicas: MM. Delaplace, Molé y Dejean se oponen á que se apruebe el párrafo por el cual se autoriza al gobierno para la construccion de caminos estratégicos en las provincias del Oeste, fundándose en la injusticia que á su parecer envuelve esta especie de excepcion que se hace con dichas provincias: M. Thiers, ministro de Comercio, entre las varias razones que alega en defensa del artículo, dice que no existe la excepcion que suponen algunos diputados; pues no habiendo en dichas provincias todos los caminos que son necesarios, y siendo forzoso abrirlos, es evidente que se debe procurar que estos ofrezcan toda seguridad al que viaja por ellos. La Cámara por 96 votos contra 8 aprueba el todo de la ley.

Principia la discusion del proyecto de ley sobre primera enseñanza. M. de Montlosier propone que se deje la resolucion de este punto para la próxima sesion; pero la Cámara aprueba el proyecto por 86 votos contra 11, y el Presidente levanta la sesion.

IDEM.—*Sesion del 24.*

El Presidente dice que M. Boyer le ha entregado una proposicion relativa al reconocimiento de los hijos que nazcan 300 dias después de separados los esposos á consecuencia de haber intentado el marido la demanda de divorcio por delito de adulterio. Se manda pasar á exámen de una comision.

M. A. Perier lee un informe en que la comision que ha examinado el presupuesto de ingresos para el año de 1834, opina que se debe aprobar.

Principia la discusion del presupuesto de gastos para el año de 1834. El baron Portal dice entre otras cosas que á pesar de las infinitas variaciones que de 20 años á esta parte se han hecho en todos los ramos del gobierno, todavía no se han fijado las bases que seria útil adoptar, ni las reglas que convendría seguir en asuntos de rentas y de economías públicas. Examina el punto de sueldos de empleados, y después de recordar que en casi todas las naciones se confian los empleos importantes á hombres que antes de entrar en ellos han acreditado su idoneidad, desaprueba la rebaja que se ha hecho en los sueldos de algunos empleos. Hace ver la diferencia que hay entre la economía de un particular y la de una nacion poderosa, y el veadadero modo de aumentar los recursos del Estado, y concluye votando á favor del presupuesto con la esperanza de que mas adelante se tendrán presentes sus observaciones.

M. de Montlosier se queja de los ultrajes que diariamente se cometen contra las cosas mas sagradas; las doctrinas inmorales é incendiarias que públicamente se propalan: conviene en la necesidad de fortificar á Paris y conservar la colonia de Argel; y termina votando á favor del presupuesto.

La Cámara aprueba el presupuesto de gastos para 1834 por 119 votos contra 2; y en seguida por 98 votos contra 2 varios proyectos, en los cuales se permite que algunos departamentos tomen dinero á premio para obras públicas; y por 93 contra uno el proyecto de ley que autoriza la construccion del camino de hierro desde Alais á Beaucaire. El Presidente levanta la sesion.

IDEM.—*Sesion del 25.*

Aprobada el acta de la última sesion principia la discusion del presupuesto de ingresos para el año de 1834; y se aprueba por 122 votos contra 2. En seguida se da cuenta de varias exposiciones de particulares, y el Presidente levanta la sesion.

IDEM.—*Sesion del 26.*

Aprobada el acta de la última sesion, el mariscal Soult, ministro de Guerra y presidente de la junta de ministros, entrega al Presidente de la Cámara, y este lee un Real decreto con fecha de hoy, por el cual declara S. M. que la sesion de las Cámaras para el año de 1833 queda cerrada. En seguida el Presidente levanta la sesion, y los Pares se separan.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—*Sesion de idem.*

Aprobada el acta de la última sesion, juran y toman asiento MM. Chapuis y Maignalle, diputados últimamente electos. El ministro del Interior lee el Real decreto que declara cerradas las sesiones de las Cámaras; y en seguida el Presidente levanta la sesion.

ESPAÑA.

Cádiz 2 de Julio.

El edicto del Sr. Gobernador inserto en el *Diario* del 28 último y demas anuncios que se han publicado, han indicado las funciones de los tres dias 28, 29 y 30 de Junio que el Excmo. ayuntamiento señaló para celebrar la jura de la Serma. Sra. Infanta Doña Maria Isabel Luisa como Princesa heredera de la corona de estos reinos.

Para llenar tan grande objeto el Excmo. ayuntamiento mandó se adornasen la plaza de S. Antonio, calle Ancha y casas consistoriales.

En el centro de la primera se elevó un magnífico obelisco de carácter gótico, cuyo estilo se adoptó porque recuerda la memorable época de la restauracion de España. Hallábase constituido sobre una base cuadrangular, cuyas dos caras principales con antepecho daban frente á las calles Ancha y del Vecedor, y á las de la Torre y Linarés las otras dos, que servian de apoyo á escalinatas, las que estaban apoyadas en bases que sostenian en obeliscos las castillas representativas de España con sus banderas laureadas. Sobre la referida base se elevaba un neto, al que servia de coronacion una ténia adornada de castillos y leones unidos por laureles, en representacion de la uniformidad y amor de la nacion española, y sobre ella se hallaba en cada uno de los frentes principales una medalla semicircular representando las siguientes alegorías: =1.ª Aparece en el Oriente el Sol, que simboliza á la augusta Princesa, y los genios del mal huyen desparvidos del suelo gaditano, representado por las columnas de Hércules; =2.ª Perpetúa la historia sobre el mármol el fausto suceso del reconocimiento de la Princesa Doña Maria Isabel Luisa; =Estas medallas estaban rodeadas de archivoltas, sobre cuyas claves apoyaban el escudo de España

en el frente de la calle Ancha, y el de Cádiz en el opuesto. Elevábase sobre dicho arco el obelisco con los adornos correspondientes, y en su frente principal se leia en letras góticas la siguiente inscripcion:

MARIA ISABEL LUISA
DE BORBON,
ESPERANZA Y DELICIAS
DEL PUEBLO GADITANO,
FELIZ REINE,
DICHOSA VIVA.

Coronaba el todo de la composicion la Fama, que fijando su huella sobre el mundo, expresaba la publicacion de tan venturoso acontecimiento. Esta obra estaba iluminada por fogatas colocadas en los obeliscos en los cuatro ángulos del tablado sobre las castillas, en vasos situados sobre ménsulas á los lados de los arcos, y en los demas adornos del obelisco, como tambien por una multitud de vasos de colores. Esta composicion tenia 30 varas castellanas de base y 28 de altura.

La circunferencia de la plaza la describian arcos del mismo género gótico, con profusion de luces de colores; reuniéndose en aquel local mas de 69.

La calle Ancha, que al efecto se habia entoldado, presentaba el aspecto de un gran salon, que terminaba cerca de las calles de la Verónica y Novena con dos suntuosos arcos góticos, que convenian exactamente en su esbeltez y propiedad de adornos con aquel estilo. En el centro de los arcos se leia;

Á MARIA ISABEL LUISA
AUGUSTA HIJA
DE FERNANDO Y CRISTINA
DE BORBON.

Frontones triangulares adornados de pirámides cónicas formaban su coronamiento, iluminándose fogatas y multitud de vasos de colores colocados con oportunidad. Estas obras han sido ejecutadas por los profesores D. Diego Marfa del Valle, D. Antonio Salceda y D. Manuel Santiago de Lizasoain.

La fachada de las casas consistoriales reunia á su belleza artística ornatos del mejor gusto, y bajo dosel estaban los retratos de nuestros augustos Soberanos colocados sobre un grupo que formaban las banderas, bajo las cuales militamos los gaditanos para colocar al REY FERNANDO VII en el trono de sus mayores y sostener la independencia de la nacion. En el antepecho de la galería estaba situado un trasparente en que se leia:

Á MARIA ISABEL LUISA
DE BORBON
ACLAMA Y JURA
SUCESORA LEGÍTIMA DEL REINO
EL PUEBLO GADITANO.

Multitud de vasos de colores, hachas de cera y arañas de cristal han iluminado durante tres noches el todo de esta decoracion, produciendo el efecto mas sorprendente. Una banda de música colocada en dicha galería, como igualmente otra en el obelisco de la plaza de S. Antonio, estuvieron tocando escogidas sonatas.

El frente y costado de la casa del señor gobernador, entoldados al intento y decorados con ostentacion, presentaban la mas bella perspectiva. Un gran número de candelabros del mejor gusto sostenian la vistosa iluminacion que era toda de hachas de cera, y en el frente principal aparecian bajo dosel en medio de dos grandes columnas que sostenian dos mundos, y que eran parte de una decoracion arquitectónica, los retratos de SS. MM., á que constantemente hacian guardia dos centinelas de las compañías de preferencia, del mismo modo que á los colocados en las casas capitulares.

El Ilmo. cabildo eclesiástico dispuso asimismo iluminar en las tres noches la portada principal de su iglesia, cuya elegante arquitectura se prestaba á la iluminacion de quantiosos vasos de colores, que formaban la mas agradable vista.

En las casas de la Real junta de comercio estuvo colocado entre vistosas colgaduras y brillantes arañas el retrato de nuestro amado Soberano con el uniforme de coronel de los cuerpos de Voluntarios distinguidos que vistieron los hijos de este pueblo en la guerra de la independencia.

Los demas edificios públicos, iglesias y casas de las autoridades se han distinguido igualmente por sus iluminaciones y colgaduras. Sobresalian la del presidente de la comision de recaudacion de arbitrios de reemplazos el Sr. D. Francisco de Paula Saavedra, las de los cuarteles de la guarnicion y la del convento de S. Juan de Dios, cuyo prior y comunidad dieron comidas á los pobres enfermos, engalanando las enfermerías como el dia de su patriarca.

Las prevenciones de voluntarios Realistas de infantería y artillería presentaron en sus adornos una muestra del interes que toman los individuos de tan distinguidos cuerpos en el fausto suceso que se celebraba. La de los primeros se hallaba vistosamente adornada con ricas colgaduras de damasco carmesí, estando colocado en la parte principal de su fachada el retrato de la Serma. Sra. Infanta Doña Maria Isabel, bajo de un primoroso dosel adornando la parte referida de este aparato cuatro magníficas arañas de cristal. En la parte superior del edificio se veia un gran cuadro sobre fondo celeste, con festones de laurel, en cuyo centro y bajo de una corona imperial se leia la siguiente inscripcion trasparente:

EL BATALLON DE INFANTERIA
VOLUNTARIOS REALISTAS
DE CADIZ
EN DEBIDO HOMENAJE
A LA EXCELSA PRINCESA
HEREDERA DEL TRONO
DOÑA MARIA ISABEL
LUISA DE BORBON.

Tanto este frontis, cuanto los balcones, estaban adornados con diferentes hachas y multitud de vasos de colores, colocados sobre palmas y guirnalda de laurel. Para mayor realce y comodidad se habia entoldado de antemano la calle donde está dicha prevencion y echado arena en su pavimento. Una guardia de honor al mando de un oficial dió constantemente dia y noche dos centinelas al retrato, y en el tercer dia para satisfacer el entusiasmo de los sargentos, se componia aquella solamente de estos, que haciendo de soldados y al mando de un

capitan, con un oficial subalterno, dieron sin intermision las continelas á la augusta Princesa heredera.

La segunda estaba adornada é iluminada vistosamente y los dos grandes pórticos que facilitan la entrada á su cuartel prevencion, colocandolos en su centro, apoyada en escudo y trofeo de su arma la inscripcion, á la excelsa Princesa los artilleros voluntarios Realistas de Cádiz: sobre la que aparecian los dos mundos sosteniendo una Matrona en representacion de la fama con que será trasmitido tan fausto acontecimiento.

En la mañana del 29 celebró el Ilmo. cabildo eclesiástico una solemne misa y *Te Deum* que ofició el Sr. dean, y al que asistió el Excmo. ayuntamiento presidido por el Sr. gobernador, y acompañado de las autoridades de la provincia y de los Sres. generales, gefes militares y personas de distincion. La concurrencia á este acto religioso fue lucidísima y numerosa: las compañías de preferencia, mandadas por el Sr. coronel del regimiento de Toledo D. Fermin Melgar, formaron á la inmediacion del templo, y las músicas alternaron durante la funcion, habiendo acompañado una á la corporacion municipal en su ida y regreso.

No estuvo menos brillante la corte que el Sr. gobernador recibió el día 30 con este motivo extraordinario, tocando tambien durante ella las bandas de tambores y músicas frente á las casas de su morada.

En la tarde del 29 se verificó la gran parada anunciada en la orden de la plaza, que mandó el Sr. coronel del regimiento provincial de Bujalance, Don Federico Berny. El Sr. gobernador con lucido acompañamiento recorrió la línea, la cual á la voz de su gefe ejecutó con la mayor perfeccion varias evoluciones militares, pasando de estas á la formacion en batalla á la izquierda del castillo de Sta. Catalina: así formada se hicieron por batallones tres descargas, desfilando despues en columna de honor por delante del Sr. general.

La concurrencia del público fue extraordinaria, y no fue menor la que atrajeron al sitio destinado para los fuegos artificiales y globo dispuesto por el excelentísimo ayuntamiento.

La junta de gobierno de la casa de Misericordia, que á virtud de Real orden es patrona del que fundó la buena memoria de D. Pedro de la O, acordó hacer la distribucion de fondos que existian en su poder en los dias que se celebrara en esta ciudad la jura de la Serma. Sra. Princesa Doña MARIA ISABEL Luisa, para que los establecimientos de piedad y las familias pobres á quienes socorria, participasen del júbilo que produce en este vecindario tan fausto acontecimiento. Con tal objeto señaló 120 rs. de limosna á la casa de niños expósitos, 30 para los pobres enfermos del hospital de S. Juan de Dios, 40 para las pobres enfermas del de Ntra. Sra. del Cármen, 30 para los pobres de la cárcel y 60 para la obra de la nueva iglesia catedral.

Ademas en el día 28 se hizo públicamente á presencia de la junta, presidida por el Sr. gobernador, un sorteo de 12 dotes de á 30 rs. cada uno entre huérfanas pobres naturales de esta ciudad, cuya lista se publicó en el Diario de ayer. En el mismo día se hizo otro sorteo entre 160 familias indigentes, á quienes se repartieron las suertes de las limosnas de 4, 6 y 8 peses fuertes, que so les entregaron al día siguiente.

Para hacer estos sorteos se construyó un tablado en el patio de dicha casa, adornado como corresponde, y sobre él y bajo dosel, el retrato del Rey nuestro Señor con dos estatuas á los lados, simbolos de la justicia y la fortaleza; habiéndose adornado todo el local con colgaduras.

Por la mañana de dicho día 28 se cantó en la iglesia de la misma obra pia una solemne misa con Sacramento, y concluida se entonó el *Te Deum* en accion de gracias. A estos actos religiosos concurren los ancianos y jóvenes de ambos sexos, que dirigieron sus votos al Todopoderoso por la conservacion de los Reyes nuestros Señores, y por la de su augusta Hija y heredera de estos reinos. A los 10 pobres que alberga dicho establecimiento se sirvió en los dias 28, 29 y 30 una comida extraordinaria; y en las tres noches se iluminó sencillamente pero graciosamente la gran fachada del edificio.

El 30 en la noche se quemó en el parage anunciado un castillo de fuego, concurrendo, por prestarse á ello el local, una multitud tan numerosa cual nunca se ha visto en esta ciudad reunida en un solo sitio.

Los teatros han estado completamente iluminados, y se han ejecutado funciones escogidas. Igualmente en la plaza del Balon se han hecho ejercicios ecuestres por M. Avrillon.

Para que la alegría universal se difundiese tambien en la clase menesterosa, el Excmo. ayuntamiento socorrió á 10 pobres con 6 rs. á cada uno, y dió comidas extraordinarias á los presos de la cárcel. Tambien el Ilmo. cabildo eclesiástico ha distribuido la cantidad de 200 rs., señalando 10 dotes, siendo 4 de ellos de á 3,300 rs., limosnas de 20 rs. á las viudas de la casa de Fragela, y el resto en papeletas de 10 rs. á pobres de la poblacion.

La ciudad toda ha presentado sin intermision durante los tres dias el aspecto mas halagüeño; la profusion de las luminarias, el buen gusto de las colgaduras y la alegría que se demostraba en todos los semblantes no han dejado nada que desear.

El Sr. gobernador dió un convite, á que asistieron los gefes de la guarnicion y varias autoridades é individuos de corporaciones; reinó en él la mayor alegría y cordialidad, brindándose por SS. MM. y augusta Princesa.

En la plaza de S. Antonio hubo por las noches un lucido y concurridísimo baile, el cual puede decirse ha sido el primero que se ha dado en este parage, y el único en su clase en que hayan reinado tanta finura, moderacion y decoro como en otro cualquiera de etiqueta efectuado en el mas suntuoso salon entre personas de alto rango. El de la última noche concluyó á las 5 de la mañana á las voces de viva el REY, viva la REINA y viva la PRINCESA que dió nuestro digno gobernador, y que fueron repetidas con el mayor entusiasmo por el inmenso concurso, que inmediatamente se retiró á sus hogares.

Puede decirse que la mayor parte del vecindario ha pasado las tres noches últimas en la plaza y calles, resonando por todas partes canciones y vivas á nuestros augustos Soberanos y legítima descendencia, debiéndose añadir en observacion de la verdad, que á pesar del numeroso concurso de naturales y forasteros no solo no ha ocurrido ninguna de aquellas quimeras casi irrederables en las grandes concurrencias, pero ni aun siquiera el mas leve disgusto. ¡Lobor á un pueblo tan culto y amante de sus Soberanos; y gratitud y alabanzas á las dignas autoridades que se hallan á su frente!

Noticias de los pueblos y administraciones donde han cabido los premios mayores, de los que comprende el sorteo del día de hoy.

NÚMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
3,516.....	9000 ps. fs.....	Gerona.
21,243.....	2000.....	Granada.
25,992.....	2000.....	Madrid.
22,538.....	1000.....	Puerto de Sta. María.
20,995.....	1000.....	Madrid.
6,338.....	1000.....	Idem.
26,280.....	500.....	Idem.
10,440.....	500.....	Idem.
12,354.....	500.....	Idem.
27,820.....	500.....	Vitoria.
20,412.....	500.....	Madrid.
2,564.....	500.....	Valencia.
6,104.....	500.....	Barcelona.
20,448.....	500.....	Monovar.
20,284.....	500.....	Soria.
4,539.....	500.....	Algeciras.
3,390.....	500.....	Madrid.
27,911.....	500.....	Vitoria.
208.....	500.....	Tortosa.
5,559.....	500.....	Madrid.

BOLSA DE COMERCIO. — Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro al 5 p. 100, oo.
 Dichas id. al 4 p. 100, 48½ al contado.
 Títulos al portador de 5 p. 100, 59 al contado.
 Id. id. de 4 p. 100, 50 á 60 d. f. ó vol.
 Vales no consolidados, 11½ al contado: 12 á 60 d. f. ó vol. á prima.
 Deuda negociable del 5 p. 100 á papel, oo.
 Id. sin interes, 5½ al contado.
 Acciones del banco español, oo.

CAMBIOS.

Amsterdan, oo.	Paris 16-11 id.	Cádiz ½ b.	Sevilla ½ d.
Bayona, oo.	Alicante á corto plazo ½ d.	Coruña ½ d.	Valencia par.
Burdeos, oo.	Barcelona á pesos fs. ½ id.	Granada 1 id.	Zaragoza 1 d.
Hamburgo, oo.	Barcelona á pesos fs. ½ id.	Málaga ½ id.	Descuento de letras á 4 p. 100 al año.
Londres á 90 dias 8½ papel.	Bilbao ½ id.	Santander ½ id.	
		Santiago ½ id.	

ANUNCIOS.

El Cerco de Zamora, por el Rey D. Sancho II de Castilla, poema premiado por la Real Academia Española. Su autor D. Joaquin Menos y Manso de Zúñiga, baron de Bigüezal. — El Cerco de Zamora, por el Rey D. Sancho II de Castilla, poema impreso por la Real Academia Española, por ser entre los presentados el que mas se acerca al que ganó el premio. Su autor D. Fernando Corradí: dos cuadernos en 4.º mayor de buena impresion, que cada uno se vende á 6 rs. en el despacho de libros de la misma Academia, calle de Valverde.

Lecciones del Dr. Broussais sobre las fleugasias gástricas, llamadas fiebres continuas esenciales y sobre las fleugasias cutáneas agudas, redactadas por los Sres. Caignon y Queмонт, traducidas y anotadas por el Dr. D. A. Fernandez Vallejo. Un tomo en 8.º mayor: se hallará á 20 rs. en pasta y 16 en rústica, en la librería de Cuesta y en la de Sanchez.

El jubileo que ha concedido el Santo Padre á todos los cristianos por espacio de tres semanas, contadas desde el domingo 7 del presente mes de Julio de 1833, con la explicacion de lo que es necesario practicar para ganarle, y muchas oraciones muy devotas para la visitas de las Iglesias. Se vende en la librería de la viuda de Cruz, frente á las covachuelas, su precio 2 rs.

El tomo 18 de la nueva Biblioteca de viajes, que contiene el viage del comodoro Byron, se halla de venta en las librerías siguientes: Madrid, Jordan; Orihuela, viuda de Ibañez; Vitoria, Flores, á 6 rs. para los que tomen toda la coleccion segun se vaya publicacion.

Recapitulacion de los festejos con que se ha solemnizado en esta corte la jura de la excelsa Princesa Doña MARIA ISABEL Luisa, segun los artículos insertos en diferentes números del Correo. Se vende en Madrid en la librería de Cuesta, su precio 12 cuartos.

La Real academia de Buenas Letras de Sevilla ha propuesto á los literatos españoles en este año el programa siguiente: *El Haber Cervantes ridiculizado las costumbres caballerescas llevadas al extremo en su tiempo, y conseguido extinguirlas con un incomparable Quijote, ha producido posteriormente resultados desventajosos á la sociedad? Se hará por la academia juicio absoluto y comparativo de las memorias, que se presenten, y dará á el autor de la que califique por mas digna titulo de académico; y el Quijote de una bella edicion encuadernada con todo esmero. Deberán estar las memorias, que aspiren al premio, en poder de D. Josef Ramos, secretario de la academia, para el último dia de Diciembre de este año. A cada una de ellas debe acompañar un pliego cerrado que contenga el nombre y residencia del autor, y en su sobre el mismo lema que traerá su memoria. En el día de la adjudicacion del premio se quemarán públicamente los pliegos cerrados que contengan los nombres de los autores que no hayan obtenido el premio. Se anunciará á su tiempo en los papeles públicos el autor que fuere premiado.*

Se halla vacante la plaza de médico en el monasterio de S. Gerónimo de Espeja, provincia de Burgos, con la obligacion de asistir á la comunidad y á 14 pueblos (el mas distante á cinco cuartos de legua), ascendiendo la poblacion de todos estos á 600 vecinos poco mas ó menos. La dotacion consiste en 300 fanegas de trigo del país, 100 ducados, casa, pastos y aprovechamiento de leña, debiendo el facultativo residir en el pueblo de Guiljoa, distante un cuarto de legua del monasterio, á cuyo P. Prior se dirigiran los memoriales lo mas pronto posible.

Se halla vacante la plaza de médico de la villa de Moron y su partido, que se compone de varios pueblos en la provincia de Soria: su dotacion 550 fanegas de trigo bien pagadas: se admiten memoriales por todo el mes de Julio, los que se remitiran francos de porte al ayuntamiento de dicha villa.

Por providencia del Sr. de Norzagaray, teniente corregidor de esta villa, se cita á todos los que se crean con derecho en concepto de acreedores á los bienes que han quedado por muerte de D. Josef Banzo, para que en el término de 20 dias comparezcan por sí ó por medio de procurador á deducir sus acciones ante el referido juez, y por la escribanía de Fernandez del Canto; apercibidos que de no verificarlo les será perjudicial.

Por providencia del Sr. de Norzagaray, teniente corregidor de esta villa, se ha señalado para junta de todos los que se crean interesados á los bienes de D. Josef Miguel de Eceñarro, el 21 del corriente á las 9 de la mañana en la posada de dicho señor juez.